

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

-----En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del día 22 de noviembre de 2016, se citó a los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, Sexagésima Tercera Legislatura, del Congreso de la Unión a Reunión Ordinaria llevada a cabo en el Mezzanine, Ala Norte del Edificio "A"; asistiendo los siguientes diputados: Jorge Ramos Hernández, **Presidente**; Francisco Escobedo Villegas, Ma. Marcela González Salas y Petricioli, Carlos Iriarte Mercado, Liliana Ivette Madrigal Méndez, Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, José Everardo López Córdova, María Cristina Teresa García Bravo, Cándido Ocho Rojas, Manuel de Jesús Espino, Melissa Torres Sandoval, **Secretarios**; Delfina Gómez Álvarez, María Gloria Hernández Madrid, Álvaro Ibarra Hinojosa, Jesús Gerardo Izquierdo Rojas, Angélica Moya Marín, Abel Murrieta Gutiérrez, Adriana Sarur Torre, Alberto Silva Ramos y Jorge Tello López Villalobos **Integrantes**; y de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XLVI, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se efectuó la reunión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de la orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión del 20 de septiembre de 2016 y la del 4 de noviembre de 2016.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictámenes.
 - Dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la fracción IV del artículo 7 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por la Diputada Claudia S. Corichi García, perteneciente al Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.
 - Dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la fracción IX del artículo 14 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por la Diputada Claudia S. Corichi García, perteneciente al Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

- Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 73, 88 y 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de evaluación de controles de confianza, a cargo de la Diputada María Bárbara Botello Santibáñez, del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional.
- Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, presentada por el Diputado J. Jesús Zúñiga Mendoza, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Participación del Mtro. Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad.

6.- Asuntos Generales.

7.- Clausura de la reunión.

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.

A solicitud del Diputado Presidente de la Comisión, Jorge Ramos Hernández, se efectuó el registro de asistencia, se informó de la existencia del quórum legal necesario para iniciar la reunión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Diputado Presidente, Jorge Ramos Hernández, sometió a consideración de la Comisión el Orden del Día propuesto para la reunión.

El Diputado secretario, Francisco Escobedo Villegas, dio lectura al orden del día, se dio paso a su votación, en la que fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Sometiéndose a consideración de los presentes la dispensa de la lectura del acta de la reunión anterior, se requirió la votación de los integrantes para la aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria, lo cual sucedió por unanimidad.

4. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictámenes.

- a) **Dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la fracción IV del artículo 7 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por la Diputada Claudia S. Corichi García, perteneciente al Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.**

La iniciativa tiene como objetivo que las instituciones de Seguridad Pública se coordinen para proponer, ejecutar y evaluar el Programa Nacional de Seguridad en Carreteras y Vías Generales de Comunicación.

El Diputado Secretario dio lectura a las consideraciones que se tomaron en cuenta para el sentido negativo de este dictamen, por ejemplo, que la atribución tal y como se propone no es viable en virtud de que ya existen disposiciones, programas, políticas públicas, entre otros medios, que atienden la seguridad en carreteras y vías generales de comunicación así como los delitos que en su caso se pudieran cometer.

Asimismo, se dijo que la iniciativa que se propone no es un problema de ausencia de legislación sino un problema de seguimiento, evaluación, y vigilancia a estrategias públicas en la materia para lograr su efectividad.

Ante lo expuesto y a solicitud del Diputado Presidente, el Diputado Secretario Francisco Escobedo Villegas, pregunta a los integrantes de la Comisión si se considera suficientemente discutido el dictamen, a lo que los integrantes responden que si, por lo que se somete a votación la aprobación del mismo.

El Dictamen fue aprobado por unanimidad.

- b) **Dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la fracción IX del artículo 14 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por la Diputada Claudia S. Corichi García, perteneciente al Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.**

La iniciativa tiene como propósito facultar al Consejo Nacional de Seguridad Pública para formular propuestas para los Programas Nacionales de Seguridad en Carreteras y Vías Generales de Comunicación.

Entre las consideraciones que se tomaron en cuenta para dictaminar en sentido negativo este dictamen están que no es viable en virtud de que ya existen disposiciones, programas, políticas públicas, entre otros medios, que atienden la seguridad en carreteras y vías generales de comunicación así como los delitos que en su caso se pudieran desplegar. La materialización de la norma como está actualmente es más efectiva, por ello se considera innecesario hacer modificaciones a dicho artículo.

Respecto a lo anterior, a solicitud de Diputado Presidente, el Diputado Secretario pregunta a los integrantes de la Comisión si se considera suficientemente discutido el dictamen a lo que los integrantes responden que sí, por lo que se somete a votación la aprobación del mismo.

El Dictamen fue aprobado por unanimidad.

- c) **Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 73, 88 y 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de evaluación de controles de confianza, a cargo de la Diputada María Bárbara Botello Santibáñez, del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional.**

La iniciativa tiene como propósito establecer que las evaluaciones de control de confianza podrán realizarse una segunda ocasión a los elementos policiales que no acrediten la primera evaluación para su permanencia, en los casos en que no exista antecedentes de indisciplina y sanciones, y no repercuta o ponga en peligro el desempeño de las funciones policiales.

En este sentido, la Diputada Delfina Gómez Álvarez expresó que la iniciativa es muy interesante, sin embargo, existen vacíos en los que se debe prestar atención ya que en 2014 se reportó una cifra de 38,698 policías que no acreditaron por lo que le preocupa el monto que se tendría que pagar nuevamente para realizar el segundo examen, asimismo, externó que se deberían precisar los criterios bajo los cuales se daría la segunda oportunidad para realizar el examen. Por otra parte, comentó que sería importante comentarle al Comisionado Nacional de Seguridad sobre su opinión respecto a este tema para enriquecer más el dictamen.

En relación con la iniciativa, el Diputado Jorge Tello López, expresó que le preocupa que en ésta no se diga a quien va dirigida la segunda oportunidad para hacer el examen, es decir, que no se sabe si serán elementos que ya han estado en la institución o elementos que ya salieron y quieren regresar, por lo que externa que si no se aclara ese punto su voto sería en contra.

La Diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, argumenta que se tendría que empezar por definir qué significa el control de confianza ya que es una prueba compuesta que trata de analizar tanto el aspecto socioeconómico, psicológico, físico y la prueba del polígrafo, por lo que considera que el hecho de que no exista una segunda oportunidad es violatorio contra los derechos de los policías y de todos aquellos que arriesgan la vida por el cuidado de la seguridad, asevera también, que al no tener la posibilidad de acudir a que sea revisado, o poder acreditar en una segunda evaluación cuando se está sujeto a que alguien considere que en el aspecto socioeconómico no coinciden sus ingresos, por ejemplo, es injusto, ya que se ha visto el caso de algunos municipios en donde el tema no es de cuantos ingresos se tienen sino como se gastan, aunado a que quien hace la evaluación considera que el gasto no fue adecuado como percepción personal, asimismo, comenta que se han tenido casos donde la condición física puede ser recuperada y, sin embargo, se dejan a elementos valiosos fuera, porque las condiciones de salud que presenta no son las aptas, no tomando en cuenta que sólo es temporal, por lo que con esta segunda oportunidad apenas se estaría alcanzando y garantizando los derechos de aquellos que están a cargo de la seguridad nacional.

La Diputada María Gloria Hernández Madrid expone que es importante proporcionar una segunda oportunidad a los elementos debido a que muchos

de ellos tienen una enorme capacidad para desempeñar sus funciones y lamentablemente al reprobar el examen de confianza se retiran de su cargo, perjudicando con ello el sistema de seguridad en su totalidad.

La Diputada Liliana Ivette Madrigal Méndez coincide con la propuesta de brindar una segunda oportunidad ya que comenta que en muchas ocasiones se desaprovecha la experiencia que ya existe en los servidores públicos, y lo único que propone es que se realice una corrección en el texto, es decir, que en lugar de que diga “sin antecedentes disciplinarios” se escriba “sin antecedentes de indisciplina”.

Haciendo uso de la palabra el Diputado Abel Murrieta Gutiérrez expresó que al ser una iniciativa muy importante se debe tener especial atención, por ejemplo, en que la prueba de antidoping no debería ser repetida ya que es un examen químico que no tiene falla, por lo que se deberían definir los criterios, además de los costos de realizar una segunda prueba, ya que habría que determinar a quién le correspondería ese gasto.

El Diputado Secretario Francisco Escobedo Villegas, considera que es necesario brindar una segunda oportunidad debido a que se encuentran casos en los que los elementos más capacitados reprueban el examen y son las personas más confiables para los mandos superiores, lo cual definitivamente desconcierta, sin embargo, sólo se tendría que saber efectivamente quien pagaría esa segunda prueba y se propone en todo caso que sean las dependencias encargadas del personal en materia.

Asimismo, el Diputado José Everardo López Córdova comentó que está a favor de que se dé una segunda oportunidad siempre y cuando no se incluya la prueba del antidoping.

El Diputado Presidente Jorge Ramos Hernández, señaló que el examen de los controles de confianza es una de las políticas públicas más importantes que el estado mexicano tiene para garantizar la principal necesidad de aplicar la Ley y de procurar la seguridad y que es garantizar que los cuerpos de seguridad no estén infiltrados en el crimen organizado, por lo que opinó que la iniciativa si cumple con su objetivo y al mismo tiempo coincide con las inquietudes que plantearon los demás diputados integrantes, puntualiza también que es importante enfocar el dictamen en el sentido estricto de dar la segunda

oportunidad y argumentó que como Presidente Municipal de Tijuana, Baja California, tuvo elementos que tuvieron actos heroicos que recibieron premios por su mérito y que sin embargo, reprobaron el examen de control de confianza, por lo que se vio obligado a solicitar al Gobierno Federal que se les diera una segunda oportunidad; para lo cual los elementos policiales aprobaron sin ningún problema.

También enfatizó que si el elemento policial no se siente protegido por el estado mexicano en materia de sus derechos esta situación podría inhibir su compromiso con la seguridad nacional y por ende entorpecer el cumplimiento de las metas en esta materia, asimismo comentó que el tema presupuestal debe ser previsto en la planeación presupuestal de cada una de las entidades federativas.

Por último comentó que es fundamental incorporar un segundo transitorio en que se diga que “Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal involucradas, se cubrirán con cargo a sus presupuestos aprobados para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.

Asimismo, las erogaciones que, en su caso, deban realizar las Entidades Federativas a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, se cubrirán con cargo a sus respectivos presupuestos.”

Expuesto todo lo anterior el Diputado Secretario, somete a votación la aprobación del dictamen.

El Dictamen fue aprobado por unanimidad.

- d) Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, presentada por el Diputado J. Jesús Zúñiga Mendoza, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

La iniciativa en comento tiene como propósito integrar en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, la clasificación de historia de violencia de género.

Al respecto, la Diputada Angélica Moya Marín argumenta que sería conveniente aclarar si se está refiriendo a violencia contra las mujeres o también a hombres ya que la palabra género incluye a ambos.

El Diputado Manuel de Jesús Espino comenta que la propuesta de la iniciativa si está enfocada a las niñas y mujeres, sin embargo, propone que se incluyan hombres y que se quede la frase violencia de género ya que no sólo las mujeres y niñas pueden ser víctimas de violencia sino también los hombres.

Asimismo, la Diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam comenta que queda impreciso el término historia ya que es difícil corroborar dichos acontecimientos por lo que propone que se debería cambiar por antecedentes de género, con un respaldo de un expediente con dichos antecedentes.

Por otra parte, el Diputado Jorge Tello López, señala y coincide en que la iniciativa original está dirigida a las mujeres, sin embargo se utiliza el término violencia de género por lo que está de acuerdo también en que este dirigida tanto al hombre como a la mujer.

Expuesto todo lo anterior el Diputado Secretario somete a votación la aprobación del dictamen.

El Dictamen fue aprobado por unanimidad.

5. Participación del Mtro. Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad Pública.

El Diputado Presidente da la bienvenida al Comisionado Nacional Seguridad y a su equipo que lo acompaña y asimismo, solicita al Diputado Secretario, Francisco Escobedo Villegas que de lectura al formato acordado para el desarrollo de la reunión.

El Comisionado Nacional de Seguridad, Renato Sales Heredia, inició comentando que el encontrarse en esa reunión representa un ejercicio democrático ya que representa la oportunidad de rendir cuentas; aseveró que el país no está militarizado, con la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, sino que la ciudadanía ha solicitado su presencia en las calles del país

“Normar en la idea de que no pretendemos militarizar, los mismos militares y marinos dicen recurrentemente: nosotros no queremos hacer las veces de policía ni somos policías. Y lo decía ayer el secretario de Marina, mientras el pueblo de México nos pida que ayudemos en esta materia, aquí vamos a estar. Yo creo que estamos concurrentemente, estamos actuando conjuntamente, no se está militarizando porque el mando es el civil”, aclaró.

El funcionario urgió a regular las tareas de los elementos militares en cuestiones de seguridad, a través de una Ley General.

“Hemos reconocido errores y problemas y hemos destacado nuestra formación en materia de derechos humanos y uso de la fuerza, en la inteligencia de que requerimos y hago un primer planteamiento, una Ley General de Uso de la Fuerza que norme concurrentemente a los tres órdenes de gobierno en esta materia”, dijo.

“Darle a la fuerza un contexto legal suficientemente validado, al monopolio de la fuerza que ejerce el Estado, la posibilidad de vincularse en los tres órdenes a partir de una ley nacional”, refrendó.

Agregó que es preciso romper el “círculo perverso” de desconfianza hacia el policía y mejorar sustancialmente sus condiciones de trabajo, porque la amenaza de destitución si no pasan los exámenes de permanencia y si tienen obesidad, los coloca permanentemente bajo la “espada de Damocles”.

En ese sentido, catalogó como inconstitucional el artículo 123, apartado B, fracción C de la Carta Magna, pues permite la aplicación retroactiva de la ley en perjuicio de un policía y agente del Ministerio Público, que si resultan acusados de algún delito y se encuentra que fueron injustamente cesados, no tienen posibilidad de ser reinstalados en el puesto.

Manifestó que si hay policías o agentes del Ministerio Público presuntamente vinculados con la delincuencia organizada, no pueden ser simplemente cesados y enviados a la calle, sino que deben ser investigados y puestos a disposición de un juez.

También reconoció que se está presentando el fenómeno del cese de elementos policíacos con más de 20 años de servicio, porque tienen sobrepeso y sufren de

obesidad. Esas expulsiones son injustas y lo que se debería hacer, recomendó, es darles atención en materia de salud.

Cuestionado respecto al repunte de actos violentos en distintos puntos del país en las últimas semanas, el funcionario dijo que se trabaja de manera coordinada para atender ese tipo de sucesos a los que calificó como “graves” y afirmó que los índices delictivos se han reducido, pero persiste una percepción de inseguridad que no necesariamente coincide con la realidad.

Indicó que entre 2013 y 2015, el índice de secuestros logró reducirse en un 35 por ciento, y aunque sigue habiendo “muchos secuestros”, las acciones para frenar ese fenómeno han sido correctas.

En cuanto al impacto de recorte en materia de seguridad, Sales Heredia indicó que esas medidas de austeridad afectarán a todos los órdenes y áreas de gobierno, por lo que se debe vincular los presupuestos asignados a las tareas de seguridad, con los de otras dependencias.

Calificó como muy lamentable que al aprobar el presupuesto del 2017 se hayan reducido en 67 por ciento los recursos destinados a la Plataforma México, aunque ello, apuntó, no generará una crisis de inseguridad en el territorio nacional.

Asimismo, el comisionado rechazó que el Gobierno Federal pretenda promover la desaparición de las policías municipales, en el marco de la discusión del mando mixto en materia de seguridad.

Lo que se busca, aseveró, es fortalecerlas y redefinirlas, a fin de impedir que sigan infiltradas por la corrupción, se profesionalicen y se enfoquen en acciones de “proximidad”, para que actúen a tiempo y del modo correcto frente a la comisión de delitos menores.

Señaló que los problemas de seguridad y oleadas de violencia como la que aqueja al estado de Guerrero se atienden de manera coordinada con los estados, para resolver los problemas que presentan las distintas regiones del país, y aunque la autoridad no puede darse por “satisfecha”, indicó que se han logrado avances en la reducción del delito.

Reconoció que algunos delitos han registrado un repunte en 2016 y se atienden sin “disimulos ni ambages”; aunado a que a principios del 2017 habrá datos que permitan evaluar de manera integral lo sucedido durante este año y dejar en claro que el aumento en algunos delitos es “contextualizado”, es decir, que han repuntado en algunos estados.

Como ejemplo de las acciones implementadas, expuso que se determinó focalizar acciones en los 50 municipios del país con mayor número de homicidios dolosos, para detener a quienes están generando violencia, a través de la actuación de corporaciones en los tres niveles de gobierno sin sustituir a fuerzas de seguridad locales.

Admitió que uno de los pendientes más relevantes es el de la capacitación y fortalecimiento de las policías locales, a fin de impedir que sigan infiltradas por la corrupción.

Esto, puntualizó, de ningún modo implica la desaparición de dichas corporaciones, sino su redefinición y vinculación con “acciones de proximidad”.

Apuntó que las “incivildades”, es decir, las faltas del orden administrativo y civil se tienen que procesar del modo adecuado, con el fin de evitar que esas “oportunidades delictivas” escalen a otro nivel. Es por ello, remarcó, que se necesita precisar el tema de la vinculación de los delitos civiles con el orden penal.

Asimismo, se pronunció a favor de adecuar la figura de la “prisión oficiosa preventiva”, para que personas que portan armas de grueso calibre y uso exclusivo de las fuerzas armadas salgan libres.

Sobre el tema de las armas de fuego, lamentó que el nuevo sistema de justicia esté generando “efectos perversos”, en tanto que las personas en la “detención oficiosa” por portar armas de alto calibre y de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, están siendo liberadas.

En ese tenor, pidió redimensionar la relación con Estados Unidos sobre proliferación de puntos de venta en la frontera, puesto que en esa franja existen al menos 300 establecimientos donde los ciudadanos pueden adquirir un arma, mostrando “la credencial de Mickey Mouse”, es decir, sin cumplir mayores requisitos.

Ante lo expuesto en el desarrollo de la reunión, el Diputado Presidente Jorge Ramos Hernández, agradeció profundamente la atención que tuvo el Comisionado de Seguridad Pública junto con su equipo de trabajo para asistir y atender las inquietudes en la reunión, asimismo, destacó que existen tres retos, el primero que tiene que ver con tratar el tema de la percepción ciudadana con mucho respeto, ya que ellos no se equivocan en lo que dicen, por otra parte están los medios de comunicación, ya que son ellos los que están en el día a día compartiendo hechos reales y verídicos que sustentan la percepción del ciudadano, es decir, “no caigamos en el riesgo de creer que la gente está equivocada, y debemos de irle convenciendo de que las cosas marchan bien”, comentó; y por último habló del tercer reto, relacionado con las necesidades que la práctica está demandando en el ejercicio del gobierno, manifestó que urge que la gente vea trabajando a los actores de la seguridad.

Asimismo, señaló que si hay legislación innecesaria que esté impidiendo que el Gobierno pueda poner tras las rejas a quien debe estarlo, hay que trabajar en ello, ya que hay detenciones con armamento de alto poder, y no hay herramientas legales por lo que son cosas que se deben tratar con mucha urgencia.

Argumentó que hacen falta Leyes generales de uso de la fuerza para que la policía no actúe con prepotencia y abuso de autoridad ante la comunidad, asimismo, indicó las fuerzas federales armadas ya no deben llegar para quedarse porque hay estados donde hay más de seis años que se encuentran.

“He tenido la oportunidad comisionado, de recorrer el país en algunos municipios y estados de la República, para ver directamente y es increíble, como en el municipio de Tulum, una alcaldesa muy valiente tiene en sus manos un municipio que carga con más del 50 por ciento del turismo que genera el estado de Quintana Roo, y hay nueve patrullas, de las cuales sirven dos.”

“En donde lo rimbombante que se escucha aquí en el centro, el tema que tiene que ver con Plataforma México, allá se traduce en bloques de cemento con tablas de madera, donde se maneja esta información tan confidencial, y tan importante. Dos patrullas para una ciudad que genera el 33 por ciento del turismo del país.”

“Y nos vamos a Tijuana, una ciudad que ya había recuperado su tranquilidad, que los ciudadanos pagaron con vidas, los funcionarios; hubo 42 jefes policíacos que murieron, tocaron resultados, hubo varios partidos a cargo de esa responsabilidad, y lamentablemente está retrocediendo.”

“En el caso de Colima, hace unos días estuve ahí con los empresarios, y el secretario de gobierno, los cinco alcaldes de la ciudad, y el puerto es un tema estratégico en Manzanillo, que está generando una gran inseguridad ahí.”, comentó.

El Diputado Presidente Jorge Ramos Hernández terminó comentando que hay áreas del país que requieren de atención muy puntual, y más estratégica de parte del gobierno federal, que se reconocen los esfuerzos que está haciendo el gobierno federal, pero la agenda no está terminada, en la agenda todavía hay mucho trabajo legislativo por hacer, y mucha confianza ciudadana que recuperar con hechos, con resultados y con licencia delictiva, que verdaderamente vaya a la baja.






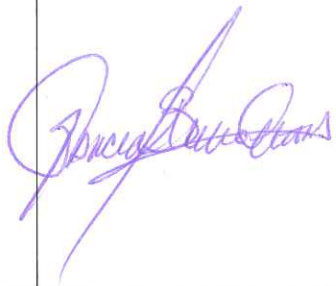


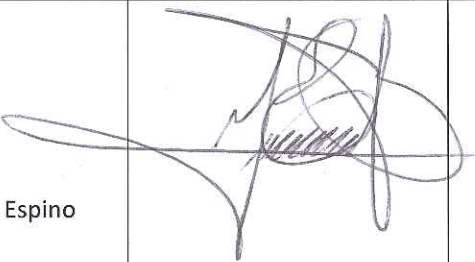
6. Asuntos Generales.

No existieron asuntos generales que tratar.


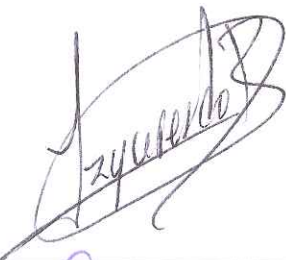







7. Clausura de la Reunión.


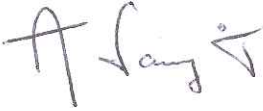



Al no registrarse asuntos generales que tratar, el Presidente de la Comisión, Diputado Jorge Ramos Hernández, agradeció la presencia y participación de los legisladores y dio por terminada la reunión de trabajo. -----

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Diputado Jorge Ramos Hernández Presidente (PAN)			
 Diputado Francisco Escobedo Villegas Secretario (PRI)			
 Diputada Marcela González Salas y Petricioli Secretaria (PRI)			
 Diputado Carlos Iriarte Mercado Secretario (PRI)			
 Diputada Lilita Ivette Madrigal Méndez Secretaria (PRI)			

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam			
 Diputado José Everardo López Córdova Secretario (PAN)			
 Diputada María Cristina Teresa García Bravo Secretaria (PRD)			
 Diputado Cándido Ochoa Rojas Secretario (PVEM)			
 Diputado Manuel de Jesús Espino Secretario (MC)			

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Diputada Melissa Torres Sandoval Secretaria (PES)			
 Diputado Federico Döring Casar Integrante (PAN)			
 Diputado Luis Alejandro Guevara Cobos Integrante (PRI)			
 Diputada María Gloria Hernández Madrid Integrante (PRI)			
 Diputado Álvaro Ibarra Hinojosa Integrante (PRI)			

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas Integrante (PVEM)			
 Diputada Magdalena Moreno Vega Integrante MORENA			
 Diputada Angélica Moya Marín Integrante (PAN)			
 Diputado Abel Murrieta Gutiérrez Integrante (PRI)			
 Diputada Jisela Paes Martínez Integrante (PAN)			

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Diputada Adriana Sarur Torre Integrante (PVEM)</p>			
 <p>Diputado Alberto Silva Ramos Integrante (PRI)</p>			
 <p>Diputado Jorge Tello López Integrante (MORENA)</p>	